



La educación
es de todos

Mineducación



RESOLUCIÓN No. 0054 DEL 5 DE MARZO DE 2021

“Por la cual se ordena realizar el segundo giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 de 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021”

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 185 de 2013, el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Decreto 218 de 2020 y resolución 0031 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 2248 del 30 de julio de 2018 “Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras del Programa de Alimentación Escolar”, en el Artículo 3 señala que los Departamentos deberán dar apertura a una Cuenta Maestra para administrar los recursos destinados a la Alimentación Escolar, y los distritos y municipios administrarán los recursos destinados a financiar la Alimentación Escolar en una Cuenta Maestra de asignación especial aperturada en los términos de la Resolución 4835 de 2015.

Que la Ley 1955 de 2018, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y sus Bases, reconoce el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en el bienestar y la permanencia escolar, por lo que, apuesta por su fortalecimiento con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Que la referida Ley en su artículo 189 ordenó la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Que a partir de la expedición del Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, asume la responsabilidad que, en el marco del mencionado Decreto le correspondía sobre la reglamentación y cofinanciación del PAE al Ministerio de Educación Nacional; así mismo, busca alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Que el numeral 6 del artículo 3 del mismo decreto, asigna como función de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, lo concerniente a *“Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, atendiendo los criterios de focalización que fije Consejo Directivo”*.

Que los recursos distribuidos mediante la resolución 0005 del 13 de enero de 2021 deben ser utilizados para el Programa de Alimentación Escolar -PAE, con el propósito que sean ejecutados de acuerdo con los Lineamientos Técnico – Administrativos, los Estándares y Condiciones Mínimas del PAE; las orientaciones impartidas por el Ministerio bajo los principios de cofinanciación y concurrencia para la implementación del mecanismo de bolsa común adoptado por el

Continuación de la **Resolución No.0054 de 5 de marzo de 2021** "Por la cual se ordena realizar el segundo giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 de 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el artículo 2.3.10.2.1 del Decreto 1075 de 2015 y con el fin de cofinanciar la atención de por lo menos el mismo número de beneficiarios en el PAE en población mayoritaria y grupos étnicos, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT en 2021.

Que conforme con lo establecido en el artículo 1 de la resolución 0005 del 13 de enero de 2021, se ordenó comprometer los recursos distribuidos para lo cual el área de presupuesto expidió los registros presupuestales del 10221 al 25021 del 8 febrero de 2021 de los recursos del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, para la vigencia 2021, para el Programa de Alimentación Escolar, por valor de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil pesos (\$145.936.580.000) MCTE y se estableció que el giro de estos recursos se realizará previa disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Que mediante Resolución 0031 de 2020, "Por la cual se delega la ordenación de gasto, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones", el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, señala en su ARTÍCULO PRIMERO: "DELEGACIÓN DEL GASTO. Delegar en el Subdirector de Gestión Corporativa la ordenación del gasto de los rubros de Gastos de Funcionamiento teniendo en cuenta la destinación del recurso y el objetivo estratégico para el cual fue apropiado y en el Subdirector General los Gastos de Inversión conforme al objeto de cada proyecto, la naturaleza del tema y el desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en cada uno de ellos"

Que la transferencia de los recursos se realizará en el mes de marzo de 2021, dado que se solicitó el PAC para dicho mes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y así apoyar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE de la vigencia 2021.

Con fundamento en las anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBLIGACIÓN Y GIRO. Obligar y girar los recursos del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, para la vigencia 2021, al Programa de Alimentación Escolar, por valor de setenta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos (\$72.968.289.965) MCTE, así:

Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
AMALFI	Corriente	000074011180	BANCO DAVIVIENDA S.A.	10.006.590
BRICEÑO	Corriente	644307126	BANCO DE BOGOTA S. A.	1.096.055
CARACOLÍ	Ahorro	414103002035	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.883.766
PUERTO NARE	Ahorro	31557988974	BANCOLOMBIA S.A.	412.654.023
PUERTO TRIUNFO	Ahorro	413663003881	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	45.394.836
REMEDIOS	Corriente	396169990043	BANCO DAVIVIENDA S.A.	63.495.820
TITIRIBÍ	Ahorro	52058331627	BANCOLOMBIA S.A.	10.807.117
YONDÓ	Corriente	168099315	BANCO DE BOGOTA S. A.	698.942.762
GOBERNACIÓN DE ARAUCA	Ahorro	0064000100015613	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3.847.547.034
ARAUCA	Ahorro	137190146	BANCO DE BOGOTA S. A.	177.276.904
CANTAGALLO	Corriente	513049957	BANCO DE BOGOTA S. A.	134.759.282
SAN PABLO	Ahorro	412553001079	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	349.777.035
TALAIGUA NUEVO	Ahorro	74862074703	BANCOLOMBIA S.A.	6.244.113
CARTAGENA DE INDIAS	Ahorro	830967626	BANCO DE OCCIDENTE	399.309.659
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Ahorro	25800013154	BANCOLOMBIA S.A.	3.481.460.756
BETÉIVA	Ahorro	596426452	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.853.365
BRICEÑO	Corriente	386069993270	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.222.267
CHIQUEQUIRÁ	Corriente	386069993569	BANCO DAVIVIENDA S.A.	667.106
COPER	Corriente	268184967	BANCO DE BOGOTA S. A.	15.343.439
LA VICTORIA	Corriente	386069993635	BANCO DAVIVIENDA S.A.	8.750.118
MOTAVITA	Ahorro	60656613672	BANCOLOMBIA S.A.	6.927.896
OTANCHE	Corriente	386069993619	BANCO DAVIVIENDA S.A.	16.097.315

Continuación de la Resolución No.0054 de 5 de marzo de 2021 "Por la cual se ordena realizar el segundo giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 de 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
PAIPA	Ahorro	415113012752	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.325.923
PAUNA	Ahorro	415553002465	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	23.348.711
PAZ DE RÍO	Ahorro	179700005343	BANCO DAVIVIENDA S.A.	6.206.740
PUERTO BOYACÁ	Ahorro	0731220200278529	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	230.535.595
RÁQUIRA	Corriente	35239632879	BANCOLOMBIA S.A.	7.544.302
SAMACÁ	Ahorro	415683007396	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	36.359.583
SAN MATEO	Ahorro	282321165	BANCO DE BOGOTA S. A.	58.705
SAN PABLO DE BORBUR	Corriente	268186327	BANCO DE BOGOTA S. A.	1.334.212
SOCHA	Ahorro	415783004130	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	667.106
SOMONDOCO	Ahorro	415793001377	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.667.764
TASCO	Ahorro	596426270	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.935.266
VENTAQUEMADA	Ahorro	415933006447	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	2.362.889
LA DORADA	Ahorro	085000117870	BANCO DAVIVIENDA S.A.	291.319.886
MARMATO	Ahorro	084700056850	BANCO DAVIVIENDA S.A.	49.688.725
VILLAMARÍA	Ahorro	260539242	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.332.878
GOBERNACIÓN DE CASANARE	Ahorro	0981170200516602	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3.729.970.310
AGUAZUL	Ahorro	120151766	BANCO DE BOGOTA S. A.	658.709.169
MANÍ	Ahorro	0906470200011291	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	79.387.073
NUNCHÍA	Ahorro	486233002801	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4.002.636
OROCUÉ	Ahorro	63560823845	BANCOLOMBIA S.A.	197.970.170
PAZ DE ARIPORO	Ahorro	84058843538	BANCOLOMBIA S.A.	32.636.828
SAN LUIS DE PALENQUE	Ahorro	690000690	BANCO DE OCCIDENTE	121.353.309
TAURAMENA	Ahorro	36961138293	BANCOLOMBIA S.A.	383.038.747
YOPAL	Ahorro	36357196269	BANCOLOMBIA S.A.	1.695.820.243
PIAMONTE	Corriente	598002616	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	13.351.220
GOBERNACIÓN DE CESAR	Ahorro	0922000200001078	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	14.015.673.639
CHIRIGUANÁ	Ahorro	628536328	BANCO DE BOGOTA S. A.	604.735.691
EL PASO	Corriente	628478133	BANCO DE BOGOTA S. A.	266.842.413
LA JAGUA DE IBIRICO	Corriente	599122819	BANCO DE BOGOTA S. A.	679.540.285
RÍO DE ORO	Ahorro	424653001686	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	289.065.633
SAN MARTÍN	Corriente	539018218	BANCO DE BOGOTA S. A.	54.530.700
MEDIO BAUDÓ	Corriente	378231898	BANCO DE BOGOTA S. A.	17.309.445
AYAPEL	Corriente	62820142256	BANCOLOMBIA S.A.	39.891.606
BUENAVISTA	Corriente	68743626889	BANCOLOMBIA S.A.	66.348.365
CHINÚ	Corriente	39896591168	BANCOLOMBIA S.A.	82.581.056
LA APARTADA	Ahorro	96657065983	BANCOLOMBIA S.A.	244.791.477
LOS CÓRDOBAS	Ahorro	56956856766	BANCOLOMBIA S.A.	70.650.298
PLANETA RICA	Ahorro	0716000200103692	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	69.533.554
PUEBLO NUEVO	Ahorro	427673001010	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	96.623.584
PUERTO ESCONDIDO	Ahorro	67761822516	BANCOLOMBIA S.A.	63.334.379
PUERTO LIBERTADOR	Ahorro	96660288748	BANCOLOMBIA S.A.	111.286.636
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	Ahorro	09359698663	BANCOLOMBIA S.A.	361.264.602
SAN ANTERO	Ahorro	10561386841	BANCOLOMBIA S.A.	622.792.162
SAN BERNARDO DEL VIENTO	Ahorro	438687337	BANCO DE BOGOTA S. A.	78.899.299
TIERRALTA	Ahorro	67756841065	BANCOLOMBIA S.A.	69.492.064
TUCHÍN	Ahorro	09356670016	BANCOLOMBIA S.A.	26.378.706
LORICA	Corriente	408332724	BANCO DE BOGOTA S. A.	17.925.139
SAHAGÚN	Corriente	760139659	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	27.430.592
CUCUNUBÁ	Ahorro	069106383	BANCO DE BOGOTA S. A.	10.006.590
GUADUAS	Ahorro	356215566	BANCO DE BOGOTA S. A.	85.493.181
LENGUAZAQUE	Ahorro	431413006865	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	11.304.779
NEMOCÓN	Ahorro	33961531433	BANCOLOMBIA S.A.	33.355.301
PACHO	Ahorro	34160405807	BANCOLOMBIA S.A.	206.315
PULÍ	Ahorro	431593007937	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5.936.770
SUTATAUSA	Ahorro	510834500	BANCO DE OCCIDENTE	16.956.147
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	Ahorro	0925000200200206	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3.335.530
VILLAPINZÓN	Ahorro	220023114267	BANCO POPULAR S. A.	266.842
INÍRIDA	Ahorro	477033005971	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	10.140.012

Continuación de la Resolución No.0054 de 5 de marzo de 2021 "Por la cual se ordena realizar el segundo giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 de 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
GOBERNACIÓN DE HUILA	Ahorro	7452013547	SCOTIABANK COLPATRIA SA	16.627.618.755
AIPE	Ahorro	48556619151	BANCOLOMBIA S.A.	457.208.650
GARZÓN	Corriente	385002670	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	103.207.131
PALERMO	Ahorro	000292505005	BANCO DAVIVIENDA S.A.	96.773.069
TESALIA	Ahorro	439703000217	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	394.783
YAGUARÁ	Ahorro	439403000193	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	92.503.474
NEIVA	Ahorro	0853000200000750	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	948.658.804
ALBANIA	Ahorro	0026000200288423	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	275.722.708
BARRANCAS	Ahorro	0087000200211694	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	468.877.453
HATONUEVO	Ahorro	02214817309	BANCOLOMBIA S.A.	264.310.049
MANAURE	Ahorro	63369610246	BANCOLOMBIA S.A.	561.272.998
URIBIA	Ahorro	52658714201	BANCOLOMBIA S.A.	1.850.066.666
CIÉNAGA	Ahorro	870839057	BANCO DE OCCIDENTE	2.069.792.978
SITIONUEVO	Corriente	125241398	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.757.149
GOBERNACIÓN DE META	Ahorro	0854000200000874	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.371.674.550
ACACÍAS	Ahorro	220411121171	BANCO POPULAR S. A.	1.251.480.304
CABUYARO	Ahorro	445103001260	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.426.688
CASTILLA LA NUEVA	Corriente	7961000313	SCOTIABANK COLPATRIA SA	196.139.052
GUAMAL	Ahorro	358067270	BANCO DE BOGOTA S. A.	100.065.905
LEJANÍAS	Ahorro	445183000626	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.234.580
PUERTO GAITÁN	Ahorro	445243000833	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	517.629.037
PUERTO LÓPEZ	Ahorro	80261317439	BANCOLOMBIA S.A.	16.010.544
SAN JUANITO	Ahorro	445423002575	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15.416.821
VILLAVICENCIO	Ahorro	36456549068	BANCOLOMBIA S.A.	356.790.988
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Ahorro	0843000200001439	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	1.000.639.839
BOCHALEMA	Ahorro	49761448381	BANCOLOMBIA S.A.	3.335.530
EL ZULIA	Ahorro	451103005649	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5.500.787
LA ESPERANZA	Ahorro	424353006651	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5.716.431
SAN CAYETANO	Corriente	066369997540	BANCO DAVIVIENDA S.A.	3.176.964
SANTIAGO	Corriente	825010028	BANCO DE BOGOTA S. A.	9.812.858
SARDINATA	Ahorro	451503000409	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	37.488.690
TOLEDO	Ahorro	47659670930	BANCOLOMBIA S.A.	11.879.878
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	Ahorro	0598070200380293	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	318.620.226
MOCOA	Ahorro	92759439661	BANCOLOMBIA S.A.	6.671.060
ORITO	Ahorro	0221350200057995	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	90.249.223
PUERTO CAICEDO	Ahorro	0726630200239221	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	11.125.369
SAN MIGUEL	Ahorro	479403001450	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	17.721.514
VALLE DEL GUAMUEZ	Ahorro	0726600200274152	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	16.677.651
VILLAGARZÓN	Ahorro	0882320200033574	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	548.288.322
BARRANCABERMEJA	Corriente	168434231	BANCO DE BOGOTA S. A.	581.126.741
LOS SANTOS	Ahorro	04456729075	BANCOLOMBIA S.A.	2.777.201
PUERTO WILCHES	Corriente	513000059	BANCO DE BOGOTA S. A.	140.207.763
RIONEGRO	Ahorro	048500031629	BANCO DAVIVIENDA S.A.	39.628.766
SABANA DE TORRES	Corriente	259025955	BANCO DE BOGOTA S. A.	446.694.624
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Ahorro	410524053	BANCO PICHINCHA	373.795.521
VETAS	Ahorro	460793001194	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.956.621
BUENAVISTA	Ahorro	463053000134	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	12.274.751
COLOSÓ	Corriente	592601983	BANCO DE BOGOTA S. A.	66.710.604
GALERAS	Ahorro	463203000030	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	17.203.330
LA UNIÓN	Ahorro	463303000151	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	19.124.596
OVEJAS	Ahorro	11157203012	BANCOLOMBIA S.A.	46.030.316
PALMITO	Ahorro	463823002629	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	21.564.869
SAMPUÉS	Ahorro	463603001877	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	86.094.703

Continuación de la **Resolución No.0054 de 5 de marzo de 2021** "Por la cual se ordena realizar el segundo giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 de 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
SAN JUAN DE BETULIA	Ahorro	463143008576	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	13.342.121
SAN LUIS DE SINCE	Ahorro	463703001580	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	16.487.525
SAN PEDRO	Ahorro	463683000612	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	407.901.577
SANTIAGO DE TOLÚ	Ahorro	50756634370	BANCOLOMBIA S.A.	120.079.086
SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	Ahorro	463823002599	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	192.596.181
ALVARADO	Ahorro	836149674	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	13.342.121
ESPINAL	Ahorro	0357050200471192	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	113.439.246
GUAMO	Ahorro	40759101130	BANCOLOMBIA S.A.	16.677.651
ICONONZO	Ahorro	41361503641	BANCOLOMBIA S.A.	5.989.077
MELGAR	Ahorro	0904860200072279	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	416.413.356
ORTEGA	Ahorro	185076700	BANCO DAVIVIENDA S.A.	60.814.281
PIEDRAS	Ahorro	466413000849	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	83.789.866
PRADO	Ahorro	466453001831	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	12.639.658
PURIFICACIÓN	Ahorro	42612529552	BANCOLOMBIA S.A.	362.179.176
SANTA ISABEL	Ahorro	43356081162	BANCOLOMBIA S.A.	25.149.897
SANTA ROSALÍA	Ahorro	84160000120	BANCOLOMBIA S.A.	9.953.222

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR. Ordenar a la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa, realizar los respectivos trámites para el cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

PARAGRAFO. Los recursos anteriormente señalados se encuentran financiados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 del 12 de enero de 2021 y los registros presupuestales del 10221 al 25021 del 8 febrero de 2021, Rubro C- 2201-0700-2-0-2201079-03, recurso 11- otros recursos del Tesoro, uso presupuestal A-03-03-02.

ARTÍCULO TERCERO. USO DE LOS RECURSOS. Los recursos asignados en el artículo primero de la presente Resolución deberán ser destinados a los usos a los que se refiere el artículo 2.3.10.3.7 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, tomando en consideración las acciones de seguimiento y monitoreo al Programa de Alimentación Escolar estipuladas en el artículo 2.3.10.5.1 de la misma norma.

PARAGRAFO. Los recursos referidos, deberán ser ejecutados conforme los criterios de priorización señalados en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, o la norma que la modifique o derogue; pero en todo caso deberá garantizarse la cobertura de Jornada regular, Jornada única y atención integral a la primera infancia aprobada para la vigencia 2020.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **5 de marzo de 2021**.


JUAN DAVID VELEZ BOLÍVAR
 Subdirector General

Revisó: Ana Yaneth Jiménez Pinzón – Asesora Jurídica-Despacho 

Revisó: Jorge Andrés Rodríguez Parra – Asesor de Planeación 

Proyectó: Marta Gutiérrez González, Profesional Especializado 